



RESOLUCION No.03.P.DIC. 0040
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **MANAVISION S.A**, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón **Portoviejo** el **25 de Noviembre del 2002**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección No.**SC.ICP.AC.03.001** del 10 de Enero del 2003, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante memorando No.**SC.ICP.UDS.03.041** del 4 de Febrero de 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **MANAVISION S.A**, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Portoviejo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarías Públicas Primera y Cuarta** del cantón **Portoviejo**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Portoviejo**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo..

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

- 7 FEB. 2003

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.03.P.DIC. 00040 de fecha 7 de Febrero del 2003, sienta la razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía MANAVISION S.A., celebrada en esta Notaría con fecha 7 de Noviembre de 1986, en la Resolución mediante la cual queda aprobada la escritura de Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo el 25 de noviembre del 2002 y en sus respectivas copias. Doy fé.- Portoviejo, Lunes 10 de Febrero del 2003.-

Adelaida Loor Ureta
LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pto.



RAZON: YO, DOCTORA VICENTA ALARCON CASTRO, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, SIENDO COMO TAL QUE CON FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2003, MEDIANTE RESOLUCION NO.03.P.DIC.00040, DICTADA POR EL ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES NORTEAMERICANOS, AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE SE OPERA EN LA COMPANIA "MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA", POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, Y DOY RAZON DE LO ACTUADO,

PORTOVIEJO, FEBRERO 11 DEL 2003
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA,



Vicenta de Guillén
Dra. Vicenta Alarcon de Guillén
NOTARIA

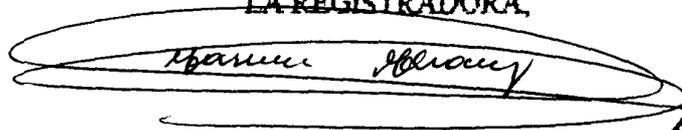
CERTI-

FICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO VEINTE Y SIETE (27) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MANAVISION S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 21 -

PORTOVIEJO, 13 DE FEBRERO DEL 2003

LA REGISTRADORA,



Registo Mercantil del Cantón Portoviejo

